

R E S U E L V O

Ejecutar la Sentencia número 402/2001, emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz en el recurso contencioso-administrativo núm. 93/2001 siendo el tenor literal del fallo el siguiente:

«Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo promovido por la representación procesal de D.ª María del Carmen Sánchez González, contra desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra el acto de publicación, en fecha 26 de agosto de 2000, de la lista de espera de interinidades de personal docente no universitario, correspondiente al concurso convocado por Resolución de 7 de abril de 2000 de la Secretaría General de Educación publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 8 de abril de 2000, asignándose a la interesada la puntuación que corresponda. Se desestiman las demás pretensiones de la demanda».

Mérida, a 16 de noviembre de 2001.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
D.O.E. n.º 152, de 30 de diciembre),
ANGEL BENITO PARDO

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 502/2001,

interpuesto por D.ª María Paz León López, sobre la publicación de las listas definitivas de orden y baremación —admitidos y excluidos— para constituir lista de espera de interinidades para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 502/2001, seguido a instancias de doña María Paz León López, sobre «Desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación publicada el 26 de julio de 2001 en la que se publican las listas definitivas de orden y baremación —admitidos y excluidos— en el proceso para la constitución de listas de espera de interinidades en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en las Especialidades de Matemáticas, Biología y Geología, Procedimientos en Industrias Alimentarias y Procedimientos Sanitarios».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 22 de noviembre de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. A n u n c i o s

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de: «Central telefónica y accesorios para sede central de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Mérida».

Apreciado error en la Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del expediente de suministro de: «Central telefónica y accesorios para sede central de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Mérida», se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 132, de 15 de noviembre de 2001, página n.º 11400, 1.ª columna.

Donde dice:

5.—ADJUDICACION: